

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR AGAPITO DRULLARD MEDINA. INICIATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 14/03/2006.

Expediente 01256-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que el Señor **AGAPITO DRULLARD MEDINA**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde aportó los mejores años de su vida hasta enfermar, así como por su avanzada edad, se ve imposibilitado de proseguir realizando actividades productivas.

En tal sentido, esta Comisión solicita al pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se aumenta la pensión de RD\$6,432.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTE Y DOS PESOS CON 00/100) que le concede el Estado al Señor **AGAPITO DRULLARD MEDINA**, a la suma de **RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA
Presidente

CESAR DÌAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D.N.
04-04-2006
Mf.